ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MARIBEL DAZA BAQUERO** , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. ***SDIS REQ.2045202015, INT.67577***

EL SUSCRITO: **NIDIA ARISTIZABAL VELLEJO**

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

   Porque la dirección es incorrecta_

   La dirección no existe _____

   El destinatario desconocido:

   No hay quien reciba la comunicación._____

   Cambio de domicilio _____

   Cerrado:

   Otro: Dirección Errada: X

   No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. ***SDIS REQ.2045202015, INT.67577***

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

NIDIA ARISTIZABAL VELLEJO

Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

NIDIA ARISTIZABAL VELLEJO

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SDIS
Dest:MARIBEL DAZA BAQUERO
Orig:SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Asun:RESPUESTA
Fecha: 01/12/2015 04:56 PM Fol:1 Anxo
Rad: SAL-96845 CODINT-74837
96845

MEMORANDO

PARA: **FERNANDO MANTILLA ORTÍZ**
Subdirector Local para la Integración Social Engativá

DE: **JUANITA BARRERO GUZMÁN**
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: Respuesta Solicitud de Ingreso a Centro de Protección Social

REF: Requerimiento No. 2045202015 Radicado INT 69816 Fecha. 18/11/2015

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" de la Secretaría Distrital de Integración Social para la persona mayor **Luis Antonio Daza Holguín**, identificado con C.C. 17.036.847, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Se consultó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, y se constató que desde el 29/07/2013 el Señor es participante del servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico", del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica" con el apoyo económico tipo C, en la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá.

Teniendo en cuenta que la documentación se encuentra completa, la solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso que se realizará durante el

mes de diciembre de 2015, donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04
Señora [redacted] Señor Luis Antonio Daza Holguin . Carrera 111 A No. 88 B – 51 Bloque 23 Interior 22 Apartamento 402 Habitación 3. Ciudadela Colsubsidio. Teléfono: 3045921718.

Proyecto: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez MMCH
Revisó: María Isabel Otero C – Asesora Subdirección para la Vejez MIO

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS,** con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta

Gracias por su aporte